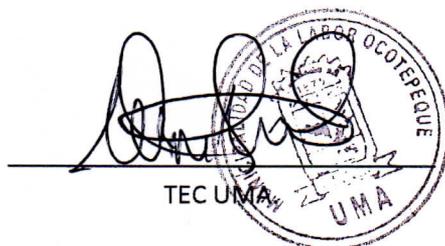




## MUNICIPALIDAD DE LA LABOR OCOTEPEQUE HONDURAS

### *Procedimientos para tramite de inscripción de motosierras*

1. La persona interesada lleva la solicitud a la oficina de la UMA.
2. Se le explica los requisitos a cumplir para la inscripción.
3. se verifica que la motosierra la tenga la persona y que cumpla todos los requisitos, que sea para poda de finca o se dedique a corte de madera con licencia no comercial a personas que soliciten la licencia no comerciales de extracción de madera
4. Que cuente con todos los requisitos que s necesitan para el tramite se inscripción
5. se llenan los formatos que tiene la municipalidad para el tramite.
6. Formato de inscripción de motosierras
7. Factura de compra de motosierra
8. Certificación de motosierra por director de justicia
9. Constancia del alcalde
10. Recibo por inscripción
11. Luego se hace el expediente con todos los requisitos que se necesitan para que sea autorizado en el ICF y la persona puede legalizar.
12. Constancia de INCAFE
13. Copia de escritura de terrenos.
14. Pago de Lps.1000.00 ( Lps.500.00 en la Municipalidad y Lps.500.00 en ICF por tramite)
15. Dos fotografía tamaño carnet.

  
TECUMA  
UMA